



FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico (EPA) de la Universidad de Sonora, el DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS, de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, **CONVOCA** al **CONCURSO DE OPOSICIÓN CERRADO** para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por **TIEMPO INDETERMINADO**, bajo las siguientes:

BASES:

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Por Tiempo Indeterminado.
2. CATEGORÍA:	Asociado
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SALARIO:	De \$23,476.73 a \$26,304.15 mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES; además de las prestaciones correspondientes.
5. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	Matemática Educativa, con acentuación en Didáctica del Cálculo.
6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	40 Horas a la semana.
7. REQUISITOS MÍNIMOS:	<p>a) Grado de Doctor en Educación Matemática, en Didáctica de las Matemáticas o con Especialidad en Matemática Educativa.</p> <p>b) Requisitos adicionales al grado: Contar con al menos dos artículos publicados en revistas indizadas en alguno de los catálogos de revistas aprobados por el Colegio Académico, o la producción equivalente considerando las siguientes opciones de publicación o invención:</p> <p>i. Libro o capítulos de libro publicados en alguno de los catálogos de editoriales indizadas de reconocido prestigio nacional o internacional aprobadas por el Colegio Académico. Un libro equivale a dos artículos; un capítulo de libro equivale a un artículo.</p> <p>ii. Patentes, modelos de utilidad, diseños o modelos industriales, otorgadas a la Universidad de Sonora por un organismo debidamente acreditado, por ejemplo IMPI o WIPO. Cada uno de estos productos equivale a dos artículos</p> <p>En el caso de médicos, el equivalente al grado de doctor se acreditará a aquel aspirante que cuente con grado de maestría o una especialidad reconocida por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, CONACEM, y en el caso de Odontólogos, a aquel aspirante que cuente con el grado de maestría y una especialidad con orientación clínica de al menos 2 años de duración, reconocida por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CIFRHS). Toda documentación deberá estar cotejada por la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y</p>

	<p>Posgrado.</p> <p>Otros requisitos:</p> <p>Ninguno.</p>
<p>8. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:</p>	<p>a) Impartir de 10 a 12 Horas Semana Mes de clase en materias del área de conocimiento del concurso, tales como: Introducción al Cálculo Diferencial e Integral (7790), Cálculo Diferencial e Integral I (6881), Cálculo Diferencial e Integral II (6884), Matemáticas para Arquitectos (4690), Diseño de Intervenciones Didácticas en Cálculo (3265), Desarrollo de Prácticas y Procesos Didácticos en Cálculo (3272), Análisis de las Prácticas y Procesos Didácticos en Cálculo (3279), Reporte de Proyecto de Didáctica del Cálculo (3286), Seminario de Modelación en Matemática Educativa (10085), (FPC) Fundamentos del Proyecto de Intervención en Cálculo, (DPC) Diseño del Proyecto de Tesis Doctoral en Cálculo, (TC1) Tesis I en Cálculo, (TC2) Tesis II en Cálculo, (TC3) Tesis III en Cálculo, (TC4) Tesis IV en Cálculo.</p> <p>b) Realizar labores de docencia e investigación, así como la dirección de trabajos de titulación de licenciatura y posgrado.</p> <p>c) Realizar funciones propias del área de conocimiento del concurso y de las líneas de generación y aplicación del conocimiento asociadas, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en proyectos de investigación y docencia vinculados con las LGAC <i>Diseño de proyectos de intervención didáctica</i> y <i>Desarrollo profesional docente</i>, orientados a la enseñanza, el aprendizaje y la modelación en cálculo diferencial e integral. • Diseñar, implementar y evaluar intervenciones didácticas que incorporen entornos dinámicos de visualización de funciones, simuladores de fenómenos de cambio y herramientas adaptativas basadas en algoritmos de retroalimentación automática. • Integrarse al sistema institucional de acompañamiento estudiantil, fungiendo como tutor académico y miembro o presidente de comités tutoriales y de tesis; asegurar el seguimiento periódico del avance de los estudiantes mediante los instrumentos y plataformas oficiales establecidos por la Universidad. • Dirigir tesis, proyectos terminales y estancias de investigación de licenciatura y posgrado enfocadas en problemáticas reales de la didáctica del cálculo y la modelación matemática. • Organizar y coordinar eventos académicos (seminarios, talleres, congresos) que promuevan la difusión de innovaciones en matemática educativa con énfasis en cálculo. • Elaborar y validar exámenes departamentales e instrumentos de evaluación alineados con los resultados de aprendizaje de los programas que imparten cálculo. • Desarrollar cursos en línea y micro-contenidos bilingües de cálculo que incluyan sistemas de recomendación de ejercicios y retroalimentación inmediata para fomentar el aprendizaje autónomo. • Coordinar programas de formación y actualización docente sobre metodologías activas, uso de recursos digitales y estrategias basadas en

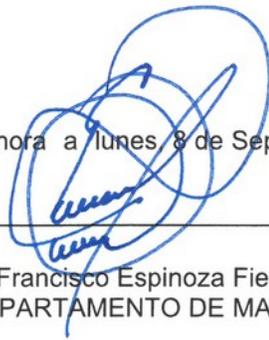
f

	<p>resolución de problemas de modelación en cálculo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar proyectos de vinculación con instituciones educativas, organismos formadores de docentes y sectores productivos que requieran propuestas didácticas de cálculo aplicadas a la ingeniería, las ciencias naturales y exactas. • Participar en redes académicas nacionales e internacionales, publicar resultados de investigación y colaborar en la creación de materiales didácticos de libre acceso que fortalezcan la comunidad en didáctica del cálculo. • Contribuir al diseño, actualización y evaluación de planes y programas de estudio, así como a la elaboración de informes académicos que sustenten la mejora continua de la oferta educativa de la Universidad de Sonora. <p>d) Fungir como colaborador en el diseño, la planeación y la dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como en la formación del personal académico especializado.</p> <p>e) Cumplir con las comisiones asignadas para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.</p> <p>f) Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico (EPA) para la categoría en que se convoca la plaza.</p>
<p>9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada).</p>	<p>Al momento de hacer la solicitud:</p> <p>a) Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira.</p> <p>b) Currículum vitae con comprobantes oficiales.</p> <p>c) En caso de ser miembro del personal académico, al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p>Durante el desarrollo del concurso:</p> <p>d) Presentar un análisis crítico, no mayor de cinco cuartillas, sobre los programas de las materias del área de conocimiento en concurso que se especifican en el punto 8, inciso a), de la presente convocatoria.</p> <p>e) Presentar por escrito un proyecto de investigación dentro del área de conocimiento convocada.</p> <p>Las especificaciones de los trabajos anteriores serán determinadas de antemano por el jurado.</p>
<p>10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:</p>	<p>La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos a), b) y c) de la presente convocatoria es el día 30-Septiembre-2025.</p>
<p>11.FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:</p>	<p>Las especificaciones de los trabajos escritos señalados en el punto 9, incisos d) y e) se publicarán el día 03-October-2025 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.</p>
	

12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:	La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado, reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día 09-October-2025 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS d) Y e)	Los escritos a que se refiere el punto 9, incisos d) y e) se entregarán a más tardar el día 21-October-2025.
14. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:	<p>PRUEBA ESCRITA: Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 9, incisos d) y e). Fecha de evaluación: 28-October-2025.</p> <p>PRUEBA ORAL: Es una entrevista en la cual se evaluarán los conocimientos que posean los aspirantes en el área de conocimiento, en la que se confirmarán los antecedentes académicos y/o profesionales. Fecha de evaluación: 30-October-2025.</p> <p>PRUEBA DIDÁCTICA: Es el análisis de las aptitudes didácticas de los aspirantes a la plaza, a través de la exposición de un tema correspondiente al área de conocimiento, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes. Fecha de evaluación 04-Noviembre-2025.</p>
15. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:	La resolución del jurado se publicará a más tardar el día 06-Noviembre-2025, en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:	Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Colegio Departamental de DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS, para que el Colegio de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES resuelva en definitiva.
17. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2026-1.
18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:	La documentación señalada en el punto 9 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD DE SONORA, Edificio 3K1 ubicado en Boulevard Luis Encinas y Rosales s/n Col. Centro, C.P. 83000, teléfonos 6622592155. Además, debe ser enviada al correo electrónico: matematicas@unison.mx .

f

Hermosillo, Sonora a lunes 8 de Septiembre de 2025.



Jesús Francisco Espinoza Fierro
JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
**DEPARTAMENTO
DE MATEMÁTICAS**

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf

NOTA 3: Para mayor información del Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del EPA, consultar en la dirección electrónica: <https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamentoEPA2019/reglamentoEPA2019.pdf>